

🔗 Evolución de la negociación de convenios colectivos firmados en cada año

Los datos publicados en la ECCT¹ del mes de enero de 2016 confirman que el año 2015, con un número de convenios firmados (datos muy provisionales) bastante inferior a los de 2014, sus efectos cubren a un número de trabajadores y trabajadoras muy superior, debido fundamentalmente a que se han firmado convenios sectoriales de muy amplia cobertura personal, un 44% mayor que la de los convenios sectoriales firmados en 2014, mientras que los convenios de empresa firmados en 2015 afectan a un 50% menos de personas que los firmados en 2014.

CCT.1.1 REGISTRADOS HASTA ENERO DE 2016						
CONVENIOS Y TRABAJADORES AFECTADOS SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL, POR AÑO DE FIRMA Y PERÍODO DE REGISTRO. DATOS ACUMULADOS (2).						
AÑO DE FIRMA	CONVENIOS			TRABAJADORES/AS		
	TOTAL	EMPRESA	ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA	TOTAL	EMPRESA	ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA
2011	1.365	1.035	330	2.628.901	251.751	2.377.150
2012	1.582	1.241	341	3.195.164	289.375	2.905.789
2013	2.502	1.897	605	5.247.575	376.470	4.871.105
2014 (1) (2) (*)	1.847	1.512	335	2.107.867	248.660	1.859.207
2015 (1) (2) (*)	1.256	993	263	2.956.498	125.318	2.831.180
2015 (2) (*)						
Registrados hasta:						
Ene.	6	4	2	4.255	249	4.006
2016 (2) (*)						
Registrados hasta:						
Ene.	9	7	2	26.458	417	26.041
1) En estos datos se han incorporado los convenios cuya información se ha recibido hasta enero de 2016 y que consta que se han firmado en cada uno de los años indicados. (2) Los datos se acumulan mes a mes dentro de cada año de firma. (*) Datos provisionales. Fuente: ECCT Avance mensual enero 2016.						

Como hemos comentado en numerosas ocasiones, el alto volumen de convenios firmados en 2013 y su alta cobertura guarda una estrecha relación con el impulso dado, desde todos los ámbitos, a desbloqueo de convenios frente a la "amenaza" de pérdida de vigencia de las unidades de negociación por una supuesta aplicación automática del límite temporal legal de un año de ultraactividad establecido en la reforma laboral de

¹ Encuesta de Convenios Colectivos de Trabajo del MEYSS. Avance mensual enero 2016.

2012, que evidentemente no se produjo porque dicho límite legal sólo puede operar en defecto de pacto entre las partes, como se ha encargado de ratificar la jurisprudencia producida desde entonces.

Con respecto a convenios firmados en 2016, lo más destacable es que el número de trabajadores/as incluidos en los 9 convenios firmados y registrados en enero, es mucho mayor que los de los 7 convenios registrados en el mismo mes del 2015.

En relación a los **convenios de nueva creación firmados** desde 2011, interesa señalar el acusado crecimiento del número de nuevos convenios de empresa firmados a partir de la reforma laboral de 2012. El número de nuevos convenios, que tradicionalmente venían siendo entre 200 y 250 por año, aumenta de forma significativa en 2012, pero sobre todo en 2013 y 2014 y aunque en 2015 la cifra registrada es muy superior a la de 2011, en este último año se ha producido una importante disminución con respecto a los dos años previos, siendo la práctica totalidad de ellos convenios de empresa, aunque sólo en 2012, los nuevos convenios de empresa afectan a más trabajadores/as que los creados ese año en el ámbito superior.

CONVENIOS FIRMADOS EN LAS NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACION Y TRABAJADORES AFECTADOS SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL, POR AÑO DE FIRMA Y PERÍODO DE REGISTRO. DATOS ACUMULADOS (1).						
AÑO DE FIRMA	CONVENIOS			TRABAJADORES/AS		
	TOTAL	EMPRESA ²	ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA	TOTAL	EMPRESA	ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA
2011	263	240	23	276.745	30.113	246.632
2012	338	323	15	72.415	46.378	26.037
2013	662	625	37	270.280	55.303	214.977
2014 (2) (3) (*)	609	576	33	144.609	48.614	95.995
2015 (2) (3) (*)	430	416	14	263.080	25.101	237.979
2015 (2) (*)						
Registrados hasta:						
Ene.	1	1	0	9	9	0
2016 (3) (*)						
Registrados hasta:						
Ene.	2	2	0	56	56	0

(1) Se han considerado convenios firmados por nuevas unidades de negociación colectiva en el año de referencia, aquellos de los que se dispone de información por primera vez (*sin antecedentes*). (2) En estos datos se han incorporado los convenios cuya información se ha recibido hasta enero de 2016 y que consta que se han firmado en cada uno de los años indicados. (*) Datos provisionales. Fuente: ECCT Avance mensual enero 2016.

Es importante destacar también el número de convenios de ámbito superior a la empresa creados en los años 2011, 2013 y 2015, por el elevado número de trabajadores/as incluidos en su ámbito personal, mientras que el número de los incluidos en los nuevos convenios de empresa se ha reducido, en 2015, a casi la mitad de los incluidos en los nuevos convenios de empresa firmados de 2014, una reducción muy superior a la producida en el número de convenios por lo que podemos deducir que la plantilla media de los convenios de empresa firmados este año es sensiblemente inferior a la de los convenios del año precedente.

² La ECCT incluye como convenio de "empresa" los convenios de empresa simple (totalidad de la empresa), los de centro de trabajo y los de colectivos específicos o convenios "franja". Como convenios de "ámbito superior a la empresa", los convenios sectoriales, los de grupo de empresa y los de agrupación de empresas.

☞ Evolución de los convenios colectivos que han registrado efectos económicos para cada año

La evolución de los convenios que han registrado ante las Autoridades Laborales los efectos económicos para cada uno de los años de su vigencia pactada, presenta algunos datos muy relevantes que conviene destacar.

Por una parte, los convenios que han registrado efectos económicos para 2014, que es un año que aún no está cerrado estadísticamente y por tanto presenta datos provisionales, superan ya en casi cinco centenares a los que lo hicieron para 2013, aunque el número de trabajadores y trabajadoras en ellos incluidos aún no alcanza el de los convenios de 2013. Para 2015 las cifras acumuladas en once meses de registro son aún muy inferiores, lógicamente, a las del año precedente, pero con menos diferencia en el número de trabajadores/as que en el número de convenios.

CONVENIOS, EMPRESAS, TRABAJADORES AFECTADOS, VARIACIÓN SALARIAL MEDIA PACTADA Y REVISADA Y JORNADA MEDIA PACTADA, SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL, POR AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS Y PERÍODO DE REGISTRO. DATOS ACUMULADOS (1).

Año de efectos económicos	TOTAL CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS CONOCIDOS Y REGISTRADOS					
	Convenios	Empresas	Trabajadores (miles)	Variación Salarial		Jornada Media (h/año)
				Pactada (en %)	Revisada (en %) (2)	
2011 (3)	4.585	1.170,9	10.662,8	1,98	2,29	1.737,0
2012 (3)	4.376	1.162,0	10.099,0	1,00	1,16	1.738,4
2013 (3)	4.589	1.312,9	10.265,4	0,53	0,53	1.740,2
2014 (3) (4) (5) (*)	5.048	1.410,0	10.191,4	0,50	0,50	1.754,4
2015 (3) (4) (5) (*) (**)	2.899	963,9	6.714,5	0,74	0,74	1.757,9
2015 (5) (**)						
Registrados hasta:						
Ene.	343	84,9	1.034,5	0,63		1.754,4
2016 (5) (*) (**)						
Registrados hasta:						
Ene.	830	295,1	3.130,1	1,08		1.757,2
(1) Recoge información sólo de las variaciones salariales que pueden cuantificarse en los convenios con efectos económicos conocidos y registrados, que son un subconjunto del total de convenios aplicables o que pueden considerarse vigentes. (2) Las variaciones salariales revisadas tienen incorporadas las revisiones por "cláusula de garantía salarial" cuando éstas tienen carácter retroactivo y se expresan en el texto de los convenios y en las "hojas estadísticas", bien en función del comportamiento del Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual, o de otras circunstancias en la medida en que las mismas sean cuantificables. (3) Se ha incorporado información de las revisiones salariales de los convenios plurianuales cuyas variaciones salariales eran conocidas y cuantificadas en los textos de los convenios, si bien no estaban registradas en los formularios estadísticos de la aplicación REGCON. (4) En estos datos se han incorporado los convenios cuya información sobre efectos económicos conocidos se ha registrado hasta enero de 2016. (5) Los datos se acumulan mes a mes dentro de cada año de efectos económicos. (*) Véase comentario de resultados. (**) Datos provisionales.						

Las perspectivas para 2016 son claramente positivas, puesto que en tan sólo el mes de enero el número de convenios que han registrado efectos económicos ha multiplicado por 2,5 el de los que lo hicieron en el mismo mes del año anterior y se ha triplicado el número de trabajadores y trabajadoras que han visto actualizados sus convenios. Habrá que observar la evolución a lo largo de todo el año 2016 pero, en todo caso, esto significa que se está recuperando la situación que era habitual antes de 2010, que en los primeros meses de cada año se registraban principalmente un número importante de efectos económicos correspondientes a las revisiones salariales anuales de convenios plurianuales, mientras que eran pocos los que correspondían a convenios firmados en el año. En este sentido, de los 830 convenios que han registrado efectos económicos para 2016 en enero de este año, 825 corresponden a revisiones salariales de convenios plurianuales y tan sólo 5 a convenios firmados en 2016.

Otro dato importante es el relativo a la variación salarial pactada, con un incremento que asciende para 2016 al 1,08% de media general, un 0,71% en los convenios de empresa y un 1,10% en los de ámbito superior. En los 5 convenios firmados en 2016, el incremento medio ha sido del 1,49%. Estos datos son sensiblemente superiores a los registrados en el mes de enero de 2015 y también a la variación salarial pactada para 2015, con datos acumulados en todo el año pasado y este primer mes de 2016.

Por otra parte, 168 convenios han pactado incrementos medios superiores al 1,11%, de los que 129 convenios han pactado de media un 1,52% afectando a 972 mil trabajadores/as; y en el extremo opuesto, hay que señalar 155 convenios con congelación salarial y 4 con una reducción media de 6,92%.

Comisiones Obreras valora positivamente el aumento en el número de convenios sectoriales firmados, la reducción de nuevos convenios de empresa de escaso volumen de plantilla y firmados en muchas ocasiones con condiciones salariales a la baja del sectorial. También considera positivo el aumento constatado en el mes de enero de las revisiones de efectos económicos registradas, sin que por ello, dejemos de señalar que aún son muchas las revisiones anuales de convenios vigentes o prorrogados automáticamente que no se registran y, por tanto, no pueden ser computadas estadísticamente, e igualmente nos preocupa que siga habiendo centenares de convenios sectoriales y de medianas y grandes empresas que están pendiente de renovación, algunos de ellos, de singular importancia por el volumen de trabajadoras y trabajadores afectados, en situación de bloqueo.

Aprovechamos para saludar la reciente publicación en el BOE del Convenio estatal del sector de Empresas de Publicidad que ha establecido un incremento salarial del 3%, del que se beneficiarán los 118 mil trabajadores/as incluidos en su ámbito.

Comisiones Obreras tiene por objetivo más inmediato luchar contra la pobreza salarial y social y la mejora del poder adquisitivo de los salarios es una vía necesaria para ello, junto con otras medidas como el aumento de la contratación indefinida, la ampliación de la cobertura de desempleo, la creación de una renta básica garantizada, el incremento del SMI a 800 euros, la recuperación plena de la paga extra eliminada en el ámbito del empleo público o la mejora de las pensiones mínimas.